

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Consecutivo No.	010	Fecha de Emisión del Informe	Día	27	Mes	02	Año	2021
------------------------	-----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2020**

Proceso / Dependencia:	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Líder:	División de Recursos Financieros
		Responsable:	Jefe Sección de Contabilidad
Objetivo:	Valorar la existencia de controles y la efectividad del proceso contable, así como verificar la aplicación de los procedimientos normas y políticas que garanticen la calidad de la información financiera, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y el Nuevo Marco Normativo Contable, con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Contaduría General de la Nación.		
Alcance:	La evaluación abarcó la revisión, entre otros de: <ul style="list-style-type: none"> Las operaciones económicas y contables Los Estados Financieros Documentos soportes de los diferentes registros Documentos contables (comprobantes, libros, auxiliares, etc) Seguimientos a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable de la Entidad. Seguimientos y auditorías financieras realizadas por esta oficina a los Institutos adscritos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2020. 		
Criterios:	Normatividad externa: <ul style="list-style-type: none"> Circular 001 de 2021 Contraloría de Bogotá. Instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación. <i>Resolución 156 del 29 de mayo de 2018 de la Contaduría General de la Nación</i> "Modificar el artículo 1° de la Resolución 354 de 2007, el cual quedará así: Adoptar el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales". <i>Resolución 097 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación</i> "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publico adoptado mediante la Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007y la Resolución 706 del 16 de Diciembre de 2016". <i>Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016</i> "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación". <i>Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación</i> "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno 		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<p>contable".</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Resolución 237 del 20 de agosto de 2010 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010".</i> • <i>Resolución 192 del 207 de julio de 2010 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública".</i> • <i>Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".</i> • <i>Resolución 354 del 05 septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación" Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".</i> • <i>Ley 087 del 29 Noviembre de 1993 del Congreso de la República "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".</i> <p>Normatividad interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Resolución 1101 del 29 de julio de 2002 de Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "Por la cual se establece el Manual Descriptivo de funciones de generales y específicas y los requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".</i> • <i>Resolución 375 18 de diciembre de 2001 de Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "Por la cual se dicta el reglamento Interno del comité coordinador de Control Interno",</i> • <i>Resolución 029 de febrero de 1996 de Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "Por la cual se designa la integración del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno".</i> • <i>Resolución 221 de febrero de 1995 de Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "Por la cual se crea un Comité"</i> • <i>Acuerdo 21 de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "por el cual se crea la Unidad de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".</i>
Muestra (opcional):	

Resultados

1. ANTECEDENTES

En virtud a lo establecido en el literal G del Acuerdo 21 del 10 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, "verificar validez y la contabilidad de los actos administrativos que se produzcan en la Universidad, en especial de los documentos e informes contables", la Oficina Asesora de Control Interno Contable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la vigencia 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

2. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE:

Elementos del Marco Normativo

2.1 Políticas Contables

2.2 Etapas del Proceso Contable Reconocimiento

- Identificación
- Registro
- Medición Inicial
- Medición Posterior

2.3 Presentación de Estados Financieros

2.4 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

2.5 Gestión del Riesgo Contable

En disposición del artículo 2 del Acuerdo 21 del 10 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que determina hacer efectivos los principios, normas y procedimientos vigentes, se procedió a verificar el cumplimiento de los mismos, junto con lo señalado en la Resolución 357 23 de julio de 2008 Contaduría General de la Nación, que establece el Marco Normativo para el Control Interno Contable. La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta el resultado en un informe detallado de la Evaluación del Control Interno Contable, desarrollado de acuerdo a la estructura de la Contaduría General del Nación.

Los rangos o calificaciones para evaluar el sistema de Control Interno Contable, contemplados en la Guía para la elaboración de los formularios Chip categorías administradas por la Contaduría General de Nación de Abril de 2018 Versión 4, es el siguiente:

Valoración Cuantitativa

EXISTENCIA	(EX)
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,6

EFFECTIVIDAD	(EF)
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Valoración Cualitativa

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACION CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 5.0$	EFICIENTE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	TIPO	VALOR	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						3,74
POLÍTICAS CONTABLES							
1.1.1	1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	PAR	Ex	0,18	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018.	0,46	
1.1.2	1.1. ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	NO	Ef	0,14	No se han implementado por lo tanto no se han socializado y por otro lado los sistemas aún no se han adaptado a las nuevas dinámicas contables		
1.1.3	1.2. las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	Ef	0,7	Como se estableció inicialmente la Universidad viene aplicando las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018.		
1.1.4	1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	NO	Ef	0,14	Si bien es cierto que la Entidad aplica las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, estas no responden a la naturaleza de la entidad ya que para ello la CGN emitió la Resolución No. 643 de 2015, en su ARTÍCULO 1. Expídase el plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, dispuesto en el anexo de la presente Resolución		
1.1.5	1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	NO	Ef	0,14	Teniendo en cuenta que no se aplican las políticas contables que respondan a la naturaleza y actividad de la entidad, igualmente no garantizan la representación fiel de la información financiera.		
1.1.6	2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, ¿etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los	SI	Ex	0,3	Para el seguimiento a los planes de mejora la Oficina Asesora de Control Interno cuenta con el sistema SISIFO, plataforma que permite igualmente a los responsables realizar el registro permanente de las actividades que se realizan en la aplicación de los planes de mejoramiento, una vez el plan se da por terminado se cierra.	0,86	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	hallazgos de auditoría interna o externa?						
1.1.7	2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	PARC.	Ef	0,42	Los funcionarios vinculados con la Oficina Asesora de Control Interno son ampliamente conocedores de los instrumentos que la Universidad tiene para realizar debidamente el seguimiento a los planes de mejoramiento		
1.1.8	2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI	Ef	0,7	El seguimiento es realizado por la Oficina Asesora de Control Interno de acuerdo a la programación establecida para tal fin, donde se verifican tanto lo relacionado con las acciones como las evidencias de las mismas, junto con las diferentes áreas responsables.		
1.1.9	3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, ¿etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	Ex	0,3	La universidad a través de la plataforma SIGUD, Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital, Gestión de Recursos Financieros, pone a disposición de las áreas productoras de información las políticas, procesos y procedimientos que se requieren para el adecuado flujo de información relacionada, entre otros con los hechos económicos originados en la entidad	0,90	
1.1.10	3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	PARC.	Ef	0,42	Todos los funcionarios tienen habilitado el acceso a la plataforma SIGUD, Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital, Gestión de Recursos Financieros, donde se encuentra documentados una gran cantidad de procesos y procedimientos que tiene la entidad, pero no se adelantan capacitaciones directas al personal que faciliten el uso de esta herramienta		
1.1.11	3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI	Ef	0,7	Los documentos a través de los cuales debe fluir la información hacia el área de contable son identificables y de fácil manejo para los usuarios a través de la plataforma SIGUD, Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital, Gestión de Recursos Financieros.		
1.1.12	3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI	Ef	0,7	Los procedimientos se encuentran documentados a través de flujogramas y formatos, los cuales están disponibles en la plataforma SIGUD, Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital, Gestión de Recursos Financieros.		
1.1.13	4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, ¿procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro	NO	Ex	0,06	La entidad a 31 de diciembre de 2020 no ha adoptado políticas contables propias de su actividad, sigue los lineamientos dados a través de las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de	0,20	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	del proceso contable de la entidad?				Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018. Para el manejo y control de los activos, así como su identificación el área de almacén cuenta con el aplicativo ARKA, el cual reiteradamente presenta inconsistencias en la información lo que obliga a hacer uso de la herramienta Excel, lo que implica un alto riesgo en el manejo de la información.		
1.1.14	4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	NO	Ef	0,14	La entidad a 31 de diciembre de 2020 no ha adoptado políticas contables propias de su actividad, sigue los lineamientos dados a través de las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018		
1.1.15	4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	NO	Ef	0,14	La entidad a 31 de diciembre de 2020 no ha adoptado políticas contables propias de su actividad, sigue los lineamientos dados a través de las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018. De otra parte, las cifras registradas en contabilidad presentan diferencias con las manejadas en el Almacén.		
1.1.16	5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, ¿a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	PARC.	Ex	0,18	Dentro de los procesos de conciliación que se deben adelantar para garantizar la razonabilidad de las cifras contables solo se encuentra establecido el de las conciliaciones bancarias. Conciliar las demás partidas se dificultan por la falta de información oportuna de las demás dependencias.	0,60	
1.1.17	5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	PARC.	Ef	0,42	Este procedimiento está debidamente documentado, y si se requiere realizarle algún ajuste se realiza reunión con los responsables del proceso y queda consignado en un acta. Para las demás partidas, el área de contabilidad no ha contado con el compromiso de las demás áreas, en reiteradas oportunidades no atienden las solicitudes de información hechas por esta área		
1.1.18	5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	PARC.	Ef	0,42	En el área de contabilidad se da aplicación en lo de su competencia, pero algunas áreas no suministran la información en la oportunidad y calidad que se requieren		
1.1.19	6. Se cuenta con una	SI	Ex	0,3	Para el personal vinculado por	0,86	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?				prestación de servicios existen las obligaciones estipuladas en el contrato y para el personal de planta está el manual de funciones para cada cargo, establecidas a través de la resolución Rectoral No. 1101 del 29 de julio de 2002. Para el área contable, además, la jefatura de esta sección establece responsabilidades particulares para cada uno de los encargados de los procesos internos		
1.1.20	6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	PARC.	Ef	0,42	Los responsables de los procesos pueden conocer sus funciones a través del Sistema de Información Secretaria General SISGRAL de la Universidad Distrital de acuerdo a la resolución de Rectoría del 1101 29 de julio 2002 donde define la descripción de funciones y las asignadas de acuerdo a la naturaleza de la dependencia y en el SIGUD. Sin embargo, no se encontraron evidencias de socializaciones directas a los funcionarios		
1.1.21	6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Ef	0,7	La verificación del cumplimiento de las funciones de las personas vinculadas por prestación de servicios realiza a través de informes mensuales que elabora cada funcionario los cuales son validados por el jefe inmediato. Y para los funcionarios de planta a través de los resultados de sus actividades.		
1.1.22	7. Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	Ex	0,3	Para la presentación oportuna de la información financiera la política es atender puntualmente los cronogramas expedidos por los entes de control, atendiendo la obligación de su presentación, para ello se emiten con antelación comunicaciones que alertan sobre fechas de cumplimiento e igualmente se solicita por escrito a las demás dependencias la información de los hechos económicos que se originan en ellas.	1,00	
1.1.23	7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ef	0,7	Los funcionarios encargados de la presentación de la información financiera son responsables de estar pendiente de esta actividad, de otra parte, mensualmente se solicita por escrito a las demás dependencias donde se especifican las fechas límites de entrega de la misma y así proceder a su respectiva conciliación.		
1.1.24	7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Ef	0,7	El cumplimiento de la entrega oportuna de la información financiera se evidencia en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF y el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP entre otros		
1.1.25	8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma	SI	Ex	0,3	Los procesos y procedimientos forman parte del direccionamiento estratégico de la entidad que permite	0,58	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?				que la gestión integre todo el flujo de información del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital SIGUD y las Directrices que genere la Rectoría en la circular a las actividades administrativas previas al cierre presupuestal contable y de tesorería		
1.1.26	8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	PARC.	Ef	0,42	El proceso de socialización se da en el momento en que se construyen los procesos y procedimientos o en el momento en que se hace necesaria alguna modificación la cual queda plasmada en un acta, sin embargo, no se evidencia socialización en el momento en que se presentan cambios en el personal encargado de los mismos,		
1.1.27	8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	NO	Ef	0,14	Las dependencias que producen hechos económicos que afectan los estados financieros no efectúan oportunamente los cierres, ni allegan oportunamente la información al área de contabilidad a pesar de que esta las solicita reiteradamente por escrito, esto afecta directamente la razonabilidad de las cifras. Es importante que se tenga en cuenta que la Universidad emite el cronograma de cierre el cual no es atendido por las demás dependencias		
1.1.28	9.La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	PARC.	Ex	0,18	La universidad cuenta con el procedimiento de Infraestructura Física mediante el cual se garantiza a través de su gestión los servicios relacionados con administración de bienes, infraestructura, planta física, mantenimiento, compras, inventarios, aseo y seguridad, requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sin embargo, para el tema de pasivos no se evidencia proceso, procedimiento o lineamientos para verificar la existencia de los mismos.	0,60	
1.1.29	9.1. ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	PARC.	Ef	0,42	Los usuarios pueden consultar permanentemente en la plataforma lo relacionado con el manejo de los bienes de la entidad, sin embargo, no se evidencia socialización directa con los responsables de los procesos.		
1.1.30	9.2. ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	PARC.	Ef	0,42	En lo que se refiere al manejo de los recursos físicos se cuenta con el procedimiento, en lo relacionado con los pasivos al no existir procedimientos concretos igualmente no se cumplen		
1.1.31	10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos,	SI	Ex	0,3	La Universidad adelanta o establece las directrices para efectuar el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas a través del Comité	0,81	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO		Código: EC-PR-005-FR-004		 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control		Versión: 02		
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control		Fecha de Aprobación: 20/11/2015		

	instrucciones, ¿o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?				Asesor de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad, a la fecha hay varios temas que no se han depurado.		
1.1.32	10.1. Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, ¿o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	PARC.	Ef	0,42	El proceso de socialización solo se da a nivel de líderes de los procesos, pero no evidencia que se adelanten socializaciones con los involucrados en la operatividad de los procesos		
1.1.33	10.2. ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	Ef	0,7	El Comité Asesor de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad verifica que las directrices se cumplan.		
1.1.34	10.3. ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	PARC.	Ef	0,42	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza en la medida en que las demás dependencias suministran información al área contable para realizar las correspondientes conciliaciones, en muchas ocasiones no se cuenta con el compromiso de las demás dependencias		
RECONOCIMIENTO							
IDENTIFICACIÓN							
1.2.1.1.1	11. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, ¿la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	Ex	0,3	Para efectos de la circulación de la información la Universidad cuenta con la plataforma SIGUD, en la cual se evidencian los procesos y procedimientos establecidos, donde se pueden consultar flujogramas detallados de los mismos.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Ef	0,7	La sección de contabilidad tiene debidamente identificados los proveedores de información (otras dependencias) e igualmente se pueden consultar en el sistema SIGUD. Sin embargo, se evidencia que las dependencias productoras de hechos económicos no cumplen con la oportunidad y calidad requerida en el envío de información.		
1.2.1.1.3	11.2. ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	Ef	0,7	La sección de contabilidad tiene debidamente identificados los receptores o partes interesadas de la información e igualmente se pueden consultar en el sistema SIGUD.		
1.2.1.1.4	12. Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, ¿o	SI	Ex	0,3	Para el debido registro y caracterización de las obligaciones se cuenta con el sistema contable SIIGO, donde se encuentran detallado por terceros.	1,00	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	bien por otras dependencias?						
1.2.1.1.5	12.1. ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	Ef	0,7	Los derechos y obligaciones se encuentran detallado por terceros en el sistema SIIGO, el proceso de deterioro por terceros y los mismos cuentan con los documentos fuentes que respaldan los hechos económicos de la entidad. La mayoría corresponden a matrículas diferidas, pagos en exceso de seguridad social y a pensionados, igualmente a temas pensionales.		
1.2.1.1.6	12.2. ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	Ef	0,7	Se hace previa elaboración de la resolución debidamente firmada por la Rectoría y contando con la aprobación del comité de sostenibilidad contable. Para el tema de bajas que afectan los inventarios, activos y pasivos se cuenta con un procedimiento en la Gestión de Infraestructura Física con su respectivo formato si es un derecho u obligación esta es factible por la determinación de su individualización y estado de compromiso y son susceptibles de depuración de acuerdo a los comités de sostenibilidad contable.		
1.2.1.1.7	13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	PARC.	Ex	0,18	La Contaduría General de la Nación estableció que, para el manejo de la contabilidad de las IES, se debe dar aplicación a lo determinado en la Resolución 648 de 2015, y revisado el sistema contable se evidencia que se aplican el catálogo general de cuentas expedido por la CGN. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018.	0,60	
1.2.1.1.8	13.1. ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	PARC.	Ef	0,42	Si bien es se aplica el NMNC y se toma como base el Catálogo General de cuentas emitido por la CGN, no se lleva de acuerdo al Marco Normativo aplicable a la entidad., Resolución 648 de 2015.		
1.2.1.2.1	14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	NO	Ex	0,06	Si bien es cierto que la Universidad da aplicación al catálogo general de cuentas establecido por la CGN para el NMNC, por su naturaleza debería aplicar lo establecido en la Resolución 643 de 2015, la cual reza en su "ARTÍCULO 1. Expídase el plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, dispuesto en el anexo de la presente Resolución "	0,20	
1.2.1.2.2	14.1. ¿Se realizan	NO	Ef	0,14	Al no aplicarse el Marco Normativo		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?				correspondiente a las IES, igualmente no se realiza la revisión del mismo. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018.		
1.2.1.2.3	15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	Ex	0,3	La entidad realiza el registro de los hechos económicos a través del aplicativo SIIGO, individualizando cada uno de ellos.	0,44	
1.2.1.2.4	15.1. ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	NO	Ef	0,14	Si bien es cierto que la Universidad da aplicación al catálogo general de cuentas establecido por la CGN para el NMNC, por su naturaleza debería aplicar lo establecido en la Resolución 643 de 2015, la cual reza en su ARTÍCULO 1. Expídase el plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, dispuesto en el anexo de la presente Resolución.		
REGISTRO							
1.2.1.3.1	16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	Ex	0,3	A través del aplicativo sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO la entidad registra los hechos económicos cronológicamente.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	Ef	0,7	Durante los cierres contables mensuales se revisa que los hechos económicos se hayan hecho cronológicamente en el aplicativo sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO		
1.2.1.3.3	16.2. ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	Ef	0,7	El aplicativo sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO en la medida que se registran los hechos económicos le asigna automáticamente un número consecutivo el cual no es modificable		
1.2.1.3.4	17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	PARC.	Ex	0,18	Teniendo en cuenta que se viene adelantando la depuración de algunas cuentas contables se ha evidenciado que algunas de las cifras no cuentan con los debidos soportes.	0,88	
1.2.1.3.5	17.1. ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	Ef	0,7	En la medida en que se ha depurado la información contable y se han registrado nuevos hechos económicos se ha revisado que se cuente con los debidos soportes		
1.2.1.3.6	17.2. ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	Ef	0,7	La entidad cuenta con el procedimiento interno de Gestión Documental y se regula con la ley general de archivos 594 de 2000 para el sector público		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

1.2.1.3.7	18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	Ex	0,3	Los comprobantes de contabilidad se generan automáticamente una vez se registran los hechos económicos en el aplicativo sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO	1,00
1.2.1.3.8	18.1. ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	Ef	0,7	La Universidad registra los hechos económicos en el sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO el cual garantiza el registro cronológico de los comprobantes de contabilidad	
1.2.1.3.9	18.2. ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	Ef	0,7	La Universidad registra los hechos económicos en el sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO el cual garantiza el registro de los comprobantes de contabilidad asignándole un código consecutivo.	
1.2.1.3.10	19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad?	SI	Ex	0,3	Al realizar los registros a través del sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO, el cual actúa como un sistema integrado de información contable, automáticamente se afectan los libros de contabilidad, tomando como base los comprobantes de contabilidad	1,00
1.2.1.3.11	19.1. ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	Ef	0,7	Al realizar los registros a través del sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO, el cual actúa como un sistema integrado de información contable, automáticamente se afectan los libros de contabilidad, tomando como base los comprobantes de contabilidad por lo tanto su información es igual.	
1.2.1.3.12	19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	Ef	0,7	En caso de presentarse diferencias se cuenta con el soporte técnico del sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO para efectuar los ajustes pertinentes.	
1.2.1.3.13	20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	PARC.	Ex	0,18	El mecanismo existente son las conciliaciones periódicas que se realizan entre la información de la sección de contabilidad y la información suministrada por las demás dependencias que generan hechos económicos, sin embargo y como se ha evidenciado con anterioridad no siempre se cuenta	0,74

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

					con la información oportuna y de calidad por parte de las demás dependencias.		
1.2.1.3.14	20.1. ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	Ef	0,7	Durante los cierres contables mensuales se realizan las conciliaciones cuando la información suministrada por las demás dependencias lo permite.		
1.2.1.3.15	20.2. ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	PARC.	Ef	0,42	Varias de las cifras reflejadas en los libros de contabilidad se encuentran en proceso de depuración por lo tanto su información no se encuentra totalmente actualizada. Sin embargo, los valores reportados coinciden con los que actualmente están registrados en los libros de contabilidad generados a través del sistema contable software Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO,		
MEDICIÓN INICIAL							
1.2.1.4.1	21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	PARC.	Ex	0,18	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición inicial no se han podido aplicar bajo el marco normativo aplicable a la entidad. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.	0,60	
1.2.1.4.2	21.1. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, ¿son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	PARC.	Ef	0,42	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición inicial no se han podido aplicar bajo el marco normativo aplicable a la entidad. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

1.2.1.4.3	21.2. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	PARC.	Ef	0,42	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición inicial no se han podido aplicar debidamente. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.		
MEDICIÓN POSTERIOR							
1.2.2.1	22. Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, ¿según aplique?	PARC.	Ex	0,18	La información referente a los Activos Fijos es responsabilidad de la Sección de Almacén quien realiza estos procesos en su sistema ARKA, pero por dificultades con el aplicativo que utilizan, la información que reporta no es coherente con los saldos históricos que se reporta en el sistema contable SIIGO. A fin de darle solución a esta situación se viene desarrollando el aplicativo ARKA II, con el cual se pretende adoptar debidamente la política contable de manejo de propiedad planta y equipo, entre otros.	0,50	
1.2.2.2	22.1. ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	PARC.	Ef	0,42	La sección de contabilidad adelanta la depreciación de los inmuebles y en lo referente a los bienes muebles son responsabilidad de la Sección de Almacén quien realiza estos procesos en su sistema ARKA, pero por dificultades con el aplicativo que utilizan, la información que reporta no es coherente con los saldos históricos que se reporta en el sistema contable SIIGO. A fin de darle solución a esta situación se viene desarrollando el aplicativo ARKA II, con el cual se pretende adoptar debidamente la política contable de manejo de propiedad planta y equipo, entre otros.		
1.2.2.3	22.2. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, ¿y la depreciación son objeto de revisión periódica?	PARC.	Ef	0,42	La sección de contabilidad adelanta la depreciación de los inmuebles y en lo referente a los bienes muebles son responsabilidad de la Sección de Almacén quien realiza estos procesos en su sistema ARKA, pero por dificultades con el aplicativo que utilizan, la información que reporta no es coherente con los saldos históricos que se reporta en el sistema contable SIIGO. A fin de darle solución a esta situación se viene desarrollando el aplicativo ARKA II, con el cual se pretende adoptar debidamente la política		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

					contable de manejo de propiedad planta y equipo, entre otros.		
1.2.2.4	22.3. ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	NO	Ef	0,14	La información referente a los Activos Fijos es responsabilidad de la Sección de Almacén quien realiza estos procesos en su sistema ARKA, pero por dificultades con el aplicativo que utilizan, la información que reporta no es coherente con los saldos históricos que se reporta en el sistema contable SIIGO. A fin de darle solución a esta situación se viene desarrollando el aplicativo ARKA II, con el cual se pretende adoptar debidamente la política contable de manejo de propiedad planta y equipo, entre otros.		
1.2.2.5	23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	PARC.	Ex	0,18	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición posterior no se han podido aplicar debidamente. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.	0,54	
1.2.2.6	23.1. ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	PARC.	Ef	0,42	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición posterior no se han podido aplicar debidamente. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.		
1.2.2.7	23.2. ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	PARC.	Ef	0,42	En la medida en que se ha depurado la información contable se han evidenciado hechos económicos que se han actualizado		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005- FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

1.2.2.8	23.3. ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	PARC.	Ef	0,42	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición posterior no se han podido aplicar debidamente. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.		
1.2.2.9	23.4. ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	PARC.	Ef	0,42	Una vez se ha obtenido la validación por parte del Comité Asesor de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad y se cuenta con la correspondiente Resolución Rectoral se procede a realizar la actualización de los hechos económicos motivo de depuración.		
1.2.2.10	23.5. ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	NO	Ef	0,14	Las políticas contables propias de la Universidad se encuentran en proceso de aprobación por lo tanto los criterios de medición posterior no se han podido aplicar debidamente. Actualmente se manejan las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la CGN y para algunos temas por las determinadas por la Secretaria de Hacienda Distrital a través de la Resolución SHD 000068 del 31 de mayo de 2018, lo cual va en contravía con lo estipulado en la Resolución 643 de 2015, donde se establece el Plan de Cuentas para IES.		
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							
1.2.3.1.1	24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	Ex	0,3	Los Estados Financieros se elaboran y presentan oportunamente, hecho que se puede evidenciar en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y en la página de la Universidad en la sección correspondiente a Gestión de Recursos Financieros.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	Ef	0,7	A través de la plataforma SIGUD se evidencia que existe el proceso y procedimiento debidamente documentado para la divulgación de los estados Financieros, donde igualmente se evidencian los responsables, el Vicerrector Administrativo y Financiero, el jefe de contabilidad, y jefe de la sección de presupuesto. http://sigud.udistrital.edu.co/vision/files/SIGUD/SIGUD%202018/Gestion%20de%20Recursos%20Financieros/GRF-PR-008/#diagram/1766c20b-ffc5-46cf-bce7-75c1365d17b2		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

1.2.3.1.3	24.2. ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	Ef	0,7	La Universidad da cumplimiento a los direccionamientos dados por la CGN a través de la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, en la cual se establecen los plazos para publicación de información contable pública. http://www1.udistrital.edu.co:8080/es/web/seccion-contabilidad/informes		
1.2.3.1.4	24.3. ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Ef	0,7	Para la respectiva aprobación de los Estados Financieros, estos son expuestos ante el Consejo Superior, donde se analizan y estudian, siendo base para la toma de decisiones. Igualmente se utilizan para la medición de indicadores como base para la elaboración de otros informes.		
1.2.3.1.5	24.4. ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	Ef	0,7	Una vez revisado el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, se evidencia que la entidad cumple con la publicación del juego completo de Estados Financieros.		
1.2.3.1.6	25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	Ex	0,3	Los estados financieros aprobados se generan del aplicativo software contable Contabilidad Única Multipropósito Empresa 06 UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC SIIGO y se detallan en los auxiliares emitidos del mismo aplicativo. Se evidencian que estos coinciden con los libros de contabilidad.	0,72	
1.2.3.1.7	25.1 Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	PARC.	Ef	0,42	Los saldos son verificados a través de conciliaciones que se realizan con la información obtenida de las demás dependencias en los casos en que estas la allegan a la sección de contabilidad, en reiteradas oportunidades se radican solicitudes de información a otras áreas y las mismas no dan respuesta oportuna.		
1.2.3.1.8	26. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	Ex	0,3	Los indicadores que se evidencian son los correspondientes a las variaciones porcentuales que surgen de comparar los Estados financieros de la vigencia anterior y los emitidos en la vigencia 2020.	0,72	
1.2.3.1.9	26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	PARC.	Ef	0,42	Como consecuencia de cifras por depurar, de la insuficiencia de información por parte de las demás áreas y de no contar con políticas contables propias de la entidad, mucha de la información revelada en los Estados Financieros no muestra la realidad económica de la entidad, por lo tanto, los indicadores pueden presentar debilidades para satisfacer las necesidades de la entidad,		
1.2.3.1.10	26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	PARC.	Ef	0,42	Como consecuencia de cifras por depurar, de la insuficiencia de información por parte de las demás áreas y de no contar con políticas contables propias de la entidad, mucha de la información revelada en		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO		Código: EC-PR-005-FR-004		 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control		Versión: 02		
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control		Fecha de Aprobación: 20/11/2015		

					los Estados Financieros no muestra la realidad económica de la entidad, por lo tanto, la fiabilidad de la información no es consistente.		
1.2.3.1.11	27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	PARC.	Ex	0,18	Las notas a los estados financieros revelan detalladamente cada partida, sin embargo, no siempre estas cifras reflejan la realidad económica de la entidad.	0,71	
1.2.3.1.12	27.1. ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	PARC.	Ef	0,42	Desde la información que cuenta la Sección de Contabilidad, esta queda reflejada en las revelaciones, pero creemos que se puede complementar con la información que se solicita a las áreas, las cuales no son reportadas.		
1.2.3.1.13	27.2. ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	PARC.	Ef	0,42	La sección de contabilidad emite las notas a los estados financieros basada en la información que contiene el aplicativo SIIGO y el conocimiento que se tiene de cada partida, sin embargo, como ya se ha expresado con anterioridad, parte de esta información no se concilia con las áreas que producen hechos económicos, porque a pesar de ser solicitada formalmente por escrito esta no allega oportunamente ni con la calidad que debería contar.		
1.2.3.1.14	27.3. ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	Ef	0,7	Las variaciones significativas se evidencian de acuerdo a las directrices dadas por la CGN y se publican a través del Consolidador de información financiera CHIP.		
1.2.3.1.15	27.4. ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	Ef	0,7	Para efectos de aplicación de juicios profesionales se siguen los lineamientos de la Resolución 356 de Septiembre 5 de 2007, Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 y 669 de 2008; 246, 315 y 501 de 2009; 193 de 2010		
1.2.3.1.16	27.5. ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	PARC.	Ef	0,42	Teniendo en cuenta que parte de la información contable se encuentra en proceso de depuración y que la sección de contabilidad en varias ocasiones no cuenta con la información pertinente de las demás dependencias, no toda la información cuenta con la debida consistencia.		
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
1.3.1	28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se	SI	Ex	0,3	La universidad como entidad obligada a realizar la rendición de la cuenta, la efectúa a través de la	0,86	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO		Código: EC-PR-005-FR-004		 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control		Versión: 02		
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control		Fecha de Aprobación: 20/11/2015		

	presentan los estados financieros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?				Vicerrectoría Administrativa y Financiera a partir de la información publicada en los estados financieros e información complementaria que solicita, para ello se realizan las correspondientes invitaciones a través de los medios de divulgación con que cuenta la universidad.		
1.3.2	28.1. ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	PARC.	Ef	0,42	No toda la información financiera cuenta con la consistencia requerida, porque aún existen partidas por depurar y conciliar con la información de las demás áreas, ya que estas no la aportan oportunamente para realizar esta actividad		
1.3.3	28.2. ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	Ef	0,7	El área de gestión financiera tiene clara las particularidades de las partidas contables y esto facilita dar las debidas explicaciones a los usuarios de la información, igualmente se sustenta en las notas a los Estados Financieros.		
1.4.1	29. Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	Ex	0,3	La entidad tiene como mecanismo de identificación del riesgo financiero y su correspondiente monitoreo el MAPA DE RIESGOS, aprobado por el SIGUD, formato código GI MG 001 FR 014, el cual se encuentra publicado en http://www1.udistrital.edu.co:8080/es/web/seccion-contabilidad/informes VER MAPA INTEGRAL DE RIESGOS	1,00	
1.4.2	29.1. ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI	Ef	0,7	Para los temas relacionados con el parea financiera y más directamente con la sección de contabilidad, la Oficina Asesora de Control Interno en acompañamiento a la mencionada sección realiza seguimiento permanente al mapa de riesgos		
1.4.3	30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, ¿la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	Ex	0,3	En el momento de la construcción del mapa de riesgos se incluye la probabilidad de la materialización del riesgo, la OACI se encarga de realizar seguimiento al mismo.	1,00	
1.4.4	30.1. ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI	Ef	0,7	Se realizan monitoreos a las acciones para determinar la ocurrencia y las causas que generan el riesgo evaluado en los planes internos de mejoramiento		
1.4.5	30.2. ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI	Ef	0,7	Los controles se realizan periódicamente por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, así como se hace seguimiento permanente a los planes de mejoramiento.		
1.4.6	30.3. ¿Se han establecido controles	SI	Ef	0,7	Los controles se realizan periódicamente por parte de la		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?				Oficina Asesora de Control Interno, así como se hace seguimiento permanente a los planes de mejoramiento.		
1.4.7	30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	SI	Ef	0,7	Durante el proceso de seguimiento tanto al mapa de riesgos como a los planes de mejoramiento, se evalúa su efectividad y se plantean cambios si se requiere.		
1.4.8	31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Ex	0,3	Revisado su conocimiento y experticia se evidencia que los funcionarios involucrados en el proceso contable cuentan con las habilidades y competencias que se requieren para este proceso	1,00	
1.4.9	31.1. ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Ef	0,7	Los funcionarios vinculados a la sección de contabilidad son profesionales capacitados en esta área, la jefatura de contabilidad a través de correos electrónicos les socializa las normas a aplicar en la medida en que éstas son emitidas por las entidades responsables (CGN, DIAN, entre otras)		
1.4.10	32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	PARC.	Ex	0,18	Si existe un plan de capacitación, pero los temas que trata son generales, y no llegan a características propias de la Universidad. Este se encuentra publicado en http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/division-de-recursos-humanos/plan-de-capacitacion	0,60	
1.4.11	32.1. ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	PARC.	Ef	0,42	Las capacitaciones se realizan siguiendo el plan de capacitaciones y se evidencia a través de listas de asistencia.		
1.4.12	32.2. ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	PARC.	Ef	0,42	Las capacitaciones son programadas y ejecutadas de acuerdo al Plan de capacitación, sin embargo, su contenido no siempre se enfoca a las particularidades de la entidad		

La Evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a lo parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas obtuvo un puntaje promedio de **3.74** y su interpretación es **ADECUADA**.

4- CALIFICACIÓN CUANTITATIVA

FORTALEZAS

1. Se contó con la disposición del personal asignado para atender la visita de la OACI en el marco del seguimiento.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: EC-PR-005- FR-004</p>	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
	<p>Macroproceso: Evaluación y Control</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Proceso: Gestión de Evaluación y Control</p>	<p>Fecha de Aprobación: 20/11/2015</p>	

2. Los registros contables se aplican en cumplimiento de los procedimientos contables y la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la República.
3. Se observa que los documentos contables se emiten cronológica y consecutivamente.
4. Se observa cumplimiento de los cronogramas establecidos por los entes de control para el envío de información financiera.
5. La Universidad cuenta con la plataforma SIGUD, la cual se encuentra bastante completa en lo que se refiere a la documentación de los procesos y procedimientos contables.

DEBILIDADES

1. Se observó que para la vigencia 2020 se revisaron y ajustaron las políticas contables de la entidad, pero aún no se han aprobado.
2. No se cuenta con un sistema integrado de información que garantice la calidad de la información. Cada área productora de hechos económicos que se deben registrar en la contabilidad maneja softwares diferentes (SIIGO-CONTABILIDAD KRONOS Sistema de Gestión Financieras, ARKA Gestión de Inventarios, ARGO Gestión de Contratación y Compras, TITAN Gestión de Nomina y Pago de Honorarios, TEMIS (Open Eva) Cuotas Partes Pensionales, SGA Gestión Académica, OAS Nomina Administrativos, Docentes, Trabajadores Oficiales y Pensionados, SICAPITAL Sistema de Información Financiera Información, TIKE Interfaz de Reportes de Si Capital) y en muchos casos la información se maneja en archivos de Excel, lo que puede representar un gran riesgo de afectación en la razonabilidad de los saldos contables
3. No se evidencia compromiso de las demás áreas en el suministro oportuno y de calidad de la información para ser debidamente conciliada por el área contable, lo que puede afectar la razonabilidad de las cifras.
4. La entidad cuenta con el aplicativo SIGUD para efectos de establecer procesos y procedimientos, sin embargo, se hace necesario capacitar directamente a los funcionarios en el manejo de los mismos, por lo menos una vez al año.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Se avanzó en la revisión y ajuste de las políticas contables propias de la entidad en cumplimiento de la implementación de NMNC.
2. Se ha avanzado en el saneamiento y depuración de las cuentas pendientes de estos procesos.
3. Las políticas contables se terminaron de ajustar y quedaron listas para la aprobación.

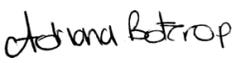
RECOMENDACIONES

- 1- Implementar un sistema integrado de información o se realicen interfases entre los existentes que permitan que la información que se maneje afecte simultáneamente la contabilidad de la entidad una vez se realicen registros en las demás dependencias. Se sugiere realizar un estudio en otras universidades frente a los sistemas que estas manejan, con el fin de

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

contemplar la viabilidad de adquirir un solo sistema que unifique la información financiera de la entidad.

- 2- Continuar con las capacitaciones sobre los sistemas, aplicativos, procesos y procedimientos internos de la universidad, dirigidas a los responsables operativos de los procesos.
- 3- Adelantar las acciones pertinentes a fin de que la Universidad cuente con políticas contables debidamente aprobadas, en cumplimiento del nuevo NMNC
- 4- Se requiere sensibilizar y comprometer a las áreas productoras de información financiera en la importancia y relevancia que tiene que entreguen la información de manera oportuna, la cual debe ser clara y de calidad, a la sección de contabilidad a fin de poder realizar las debidas conciliaciones y así garantizar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros.

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	AUDITOR RESPONSABLE
 NOHORA ADRIANA BOTERO PINILLA	 Fany Otálora Castañeda